

IV. Administración de Justicia

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

CADIZ

Única citación

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo de esta ciudad, en proveído de fecha 22 de agosto de 1984, recaído en la demanda a instancia de José Perea Torres contra la Empresa «Induclima, S. L.», sobre cantidad, se ha mandado citar por encontrarse en ignorado paradero a la mencionada Empresa «Induclima, S. L.», para el día 18 de septiembre de 1984, a las nueve cuarenta y cinco horas de su mañana, comparezca en esta Magistratura, que se constituirá en Audiencia pública en el salón de actos del excelentísimo Ayuntamiento de Algeciras en la fecha señalada, para celebrar acto de conciliación y subsiguiente juicio, caso de no haber avenencia en el primero, en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria, que deberá concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, que la incomparecencia del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía, y que la incomparecencia del actor, sin alegar previamente una causa que a juicio del Magistrado resulte justa para motivar la suspensión de aquellos actos, dará lugar a que se le tenga por desistido de su demanda.

Cádiz, 22 de agosto de 1984.—El Secretario.

Cédula de citación

El ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 1, en providencia dictada en autos número 1.100/1984, promovidos por José Perea Torres contra la Empresa «Induclima S. L.», sobre cantidad, ha acordado que se cite a la Empresa mencionada «Induclima S. L.», para el día 18 de septiembre de 1984, a las nueve cuarenta y cinco horas, comparezca ante dicho Tribunal, que se constituirá ese día en el salón de actos del excelentísimo Ayuntamiento de Algeciras, a fin de practicar prueba de confesión previniéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Cádiz, 22 de agosto de 1984.—El Secretario.

Cédula de citación y requerimiento

El ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 1, en providencia dictada en autos número 1.100/84, promovidos por José Perea Torres contra la Empresa «Induclima, S. L.», sobre cantidad, ha acordado que se cite a la Empresa mencionada «Induclima, S. L.», para el día 18 de septiembre de 1984, a las nueve cuarenta y cinco horas, comparezca ante dicho Tribunal, que se constituirá ese día en el salón de actos del excelentísimo Ayuntamiento de Algeciras, a fin de que aporte al acto del juicio libro de matrícula, recibos de salarios del actor y liquidaciones a la Seguridad Social durante el tiempo de permanencia del actor en la Empresa, previniéndole que, de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Cádiz, 22 de agosto de 1984.—El Secretario.—11.091-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALMAZAN

Por el presente se cita, llama y emplaza a los súbditos italianos Claudio Richi, su esposa, Patrizia Tarazzan e Iralli Maurizio, cuyo domicilio en España se desconoce, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado al objeto de acreditar la sanidad de los dos primeros y recibir declaración a los dos últimos, a la vez que por medio del presente se les ofrece el procedimiento conforme al artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Acordado en diligencias previas que se siguen en este Juzgado con el número 144/84, por accidente de circulación ocurrido el 17 de agosto, kilómetro 139,350 RN-II, término municipal de Medinaceli, al volcar la motocicleta matrícula italiana MI-631572, propiedad del citado Iralli, que conducía Claudio.

Almazán, 21 de agosto de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario, P. S.—11.100-E.

ALMERIA

Edicto

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Almería,

Hace saber: Que ante este Juzgado y con el número 52 de 1984 se sigue expediente de suspensión de pagos, promovido por el Procurador don Juan Terriza Nofuentes, en nombre y representación de la Entidad mercantil «Flor Indálica, Sociedad Anónima», con domicilio en Almería, calle República Argentina, número 23, en cuyo procedimiento se acordó en el acta de la Junta de acreedores de fecha de hoy, a la vista de la modificación del convenio, al solicitarse espera de seis años, convocar para nueva Junta de acreedores, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, avenida de Reina Regente, número 2, el día 20 de septiembre de 1984, a las diecisiete horas; lo que se hace público por medio de este edicto a los efectos legales consiguientes.

Dado en Almería a 28 de junio de 1984. El Magistrado - Juez.—El Secretario.—4.512-3.

BARCELONA

Edictos

Don Carlos Lorenzo-Penalva de Vega, Magistrado Juez de Primera Instancia número 6 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 390/1983-IIM, instado por «Banco Hispano Americano, S. A.», contra don Manuel Pérez Araujo, he acordado por providencia de fecha 22 de junio de 1984, la celebración de segunda, para la que servirá de tipo el 75 por 100 del valor dado en la escritura de debitorio, pública subasta el día 18 de noviembre a las once horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secre-

taría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

Primer lote:

Finca número 1.704 de la calle 16, sin número, de la localidad de Castelldefels. Inscrita en el Registro de la Propiedad (Ayuntamiento de Castelldefels) al tomo 150, folio 48, libro 49, finca número 1.704, inscripción quinta. Valorada en la cantidad de 24.000.000 de pesetas.

Segundo lote:

Terreno con frente a la calle 16 de Castelldefels. Inscrito en el Registro de la Propiedad (Ayuntamiento de Castelldefels) al tomo 123 del archivo, libro 35 de dicho Ayuntamiento, folio 111, finca número 1.828, inscripción quinta. Valorada en 6.000.000 de pesetas.

Barcelona, 22 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Carlos Lorenzo-Penalva de Vega.—El Secretario, J. R. de la Rubia. 14.412-C.

Don José Ramón Ferrándiz Gabriel, accedente, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 205-S de 1983, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Banco Hispano Americano, S. A.», representado por el Procurador señor Lago Pérez, contra la finca especialmente hipotecada, en reclamación de cantidad, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 del precio de constitución de la hipoteca, el referido inmueble, cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en calle Salón Víctor Pradera, números 1 y 3, planta 4.ª de esta capital, se ha señalado el día 10 del próximo mes de octubre, a las doce, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que la finca objeto de subasta sale con rebaja del 25 por 100 del precio de constitución de la hipoteca.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se conservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal están de mani-

fiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Porción de terreno situado en Santa Coloma de Gramanet, con frente a la calle Dr. Ferrán, número 21, antes 25, y calle de la Riera, sin número. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barcelona número 2 al tomo 752 del archivo, libro 166 de Santa Coloma de Gramanet, folio 242, finca 8.902, inscripción sexta. De superficie 322 metros 20 decímetros cuadrados, equivalentes a 8.510 palmos 96 décimos de palmo cuadrado. Linda: por su frente, en línea quebrada compuesta de tres rectas, parte con la calle Doctor Ferrán, parte con finca de don Pedro Quilez o sus sucesores y parte con otra finca de don Juan Martí Rigol; por la derecha, entrando con la calle de la Riera; por la izquierda, con don Santiago Borruel o sus sucesores, y por el fondo, con doña Carmen Bosch, los señores Riús y Fernández o sus respectivos sucesores.

Dado en Barcelona a 30 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez accidental, José Ramón Ferrándiz Gabriel.—El Secretario.—14.411-C.

Don Julián D. Salgado Díez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.053/82, instado por «Banco Hispano Americano, S. A.», contra don Jaime Pastells Clota, he acordado la celebración de la primera pública subasta para el próximo día 26 de octubre a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

Primer lote.—Pieza de tierra bosque, llamada «Bosque de Cal Santo», sita en el término de Sils, de extensión aproximada a 10 besanas, equivalentes a 2 hectáreas 18 áreas 74 centiáreas. De esta extensión una hectárea y media es bosque alcornocal y otros árboles, y el resto, erial y rocales. Linda: Este, carretera vieja de Sils a la general, antes Juan Carles; Sur, José Morrell; Oeste, José Gelats, y Norte, Esteban Vall-Llosera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farnés, tomo 32 de Sils, folio 178, finca 48, inscripción novena.

Segundo lote.—Un trozo de tierra llamado huerto o sayo, situado en término de Sils, paraje Mallorquinas, de cabida 3/4 de besanas, iguales a 16 áreas 40 centiáreas, hoy en virtud de una segregación reducida a 13 áreas 48 centiáreas. Linda: Este, con tierras de Juan Murat; Sur, con carretera; al Oeste, con las de Miguel Cievi, y al Norte, con camino. Hoy en los lindes Nortes y Oeste, además, con parte vendida al Ayuntamiento de Sils. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farnés, tomo 472, libro 23 de Sils, folio 53, finca 88, inscripción quinta.

Valoradas en las sumas de: El primer lote en 1.200.000 pesetas; el segundo lote en 500.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 3 de julio de 1984. El Magistrado-Juez, Julián D. Salgado Díez.—El Secretario.—14.413-C.

Don José Ramón Ferrándiz Gabriel, accidental Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 789-2.ª de 1983, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Banco Hispano Americano, S. A.», representado por el Procurador señor Durban, contra la finca especialmente hipotecada por «Muebles Jam, S. A.», en reclamación de cantidad, en los cuales mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por segunda vez, término de veinte días y con la rebaja del 25 por 100 el referido inmueble, cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en calle Saló Victor Pradera, números 1 y 3, planta 4.ª, de esta capital, se ha señalado el día 25 del próximo mes de octubre, a las doce, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que la finca objeto de subasta sale con la rebaja del 25 por 100 del precio estipulado en la escritura de hipoteca que asciende a 20.000.000 de pesetas.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor; la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Número 6.—Local situado en la planta 4.ª en la parte anterior del edificio números 92-94 de la calle Diputación de esta ciudad, compuesto de una sola nave, con una cabida de 600 metros 20 decímetros cuadrados.

Linda: al frente, con la calle Diputación; a la derecha e izquierda, entrando, al total edificio, como la total finca, lindando además: a la derecha, con escalera número 2 y pequeño vestíbulo adjunto en parte, y al fondo, con espacio libre de la terraza de la planta 2.ª. Tiene arriba y debajo las plantas 5.ª y 3.ª en su zona anterior.

Le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble de cinco enteros doscientas sesenta y siete diezmilésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Barcelona, al tomo 1.180, libro 816, de la Sección 2.ª, folio 5, finca número 41.667.

Dado en Barcelona a 10 de julio de 1984. El Magistrado-Juez accidental, José Ramón Ferrándiz Gabriel.—El Secretario.—14.409-C.

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 2 de Barcelona en autos de procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.816/83-J, promovidos por el Procurador de los Tribunales don Jaime Durban Minguell, en nombre y representación de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra «S. Saiva Simón, Sociedad Anónima», con domicilio social en La Bisbal, calle Marceio Rallo, sin número, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el precio que se dirá, de la finca especialmente hipotecada que se dirá, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el edificio de los Juzgados, paseo de Lluís Companys, 1 y 3, 4.ª planta, el día 22 de octubre próximo y hora de las once, y se advierte a los licitadores que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de subasta; que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho de la actora de concurrir a la subasta sin verificar tal depósito, y cuyas cantidades se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de quienes deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que se subasta

Vivienda en planta 6.ª, tipo B, del portal B-2, del denominado bloque de torre del edificio «Torre Bisbal». Tiene una superficie total de 105,04 metros cuadrados, distribuidos en recibidor, pasillo de reparto, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina con lavadero, baño y aseo y terraza.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bisbal al tomo 1.876, libro 96 de La Bisbal, folio 127 vuelto, finca número 3.308, inscripción tercera.

Valorada en la escritura de deudor en la suma de 3.002.785 pesetas, que servirá de tipo para la subasta.

Barcelona, 19 de julio de 1984.—El Secretario, Juan Mariné (rubricado).—14.410-C.

CADIZ

Edicto de subasta

Don Gonzalo Morales García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Cádiz, por licencia del titular,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 370/81, a instancia de «Banco de Madrid, Sociedad Anónima», contra Carlos Núñez Moreno de Guerra, sobre reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones he acordado sacar a subasta los bienes de las clases y valores que se expresarán después.

Requisitos y advertencias

Primero.—Subasta: Primera.
Segundo.—Lugar de remate: Sala de Audiencia de este Juzgado.

Tercero.—Fecha: 2 de octubre de 1984 a las diez horas.

Cuarto.—Tipo de la subasta: El de su valoración.

Quinto.—Posturas: Mínima dos terceras partes.

Sexto.—Consignación: Los licitadores habrán de consignar, previamente, en el Juzgado o Establecimiento adecuado el 10 por 100, por lo menos del valor de los bienes que sirve de tipo para esta subasta.

Séptimo.—Remate: Podrá hacerse éste a calidad de cederlo a un tercero.

Octavo.—Titulación: Los títulos de propiedad no están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, previniéndose a los interesados que deben hallarse conformes con tal circunstancia, sin derecho a exigir ningún otro. Referidos títulos de propiedad han sido suplidos.

Noveno.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan y valoraciones

Rústica: Mitad indivisa de suerte denominada Iruela Sur, sita en el partido de Iruela, término de Tarifa, con una cabida de 242 hectáreas 22 áreas y 99 centiáreas; inscripción 1.ª, finca 5.687, folio 19, libro 208 de Tarifa; se valora en 30.475.000 pesetas.

Rústica: Mitad indivisa de cortijo y descansadero de Iruelas, al Levante, en término de Tarifa, con una superficie de 2 hectáreas y 60 áreas; inscripción 2.ª, finca 6.835, folio 232 vuelto, libro 186 de Tarifa; se valora en 250.000 pesetas.

Rústica: Mitad indivisa de suerte de monte alto, sito en la Dehesa de Iruelas término de Tarifa; tiene una superficie de 108 hectáreas 55 áreas y 95 centiáreas y una cabida real de 120 hectáreas y 20 áreas; inscripción 2.ª, finca 6.837, folio 238 vuelto, libro 168 de Tarifa; se valora en 7.500.000 pesetas.

Dado en Cádiz a 9 de julio de 1984. El Magistrado-Juez, Gonzalo Morales García.—El Secretario.—4.521-3.

HUELVA

Edicto

Don Juan Márquez Romero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Huelva y su partido,

Hago saber: Que en virtud de providencia de esta fecha, recaída en los autos número 456/83, sobre reclamación de cantidad, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Provincial de Ahorros y Monte de Piedad de Huelva, representada por el Procurador don Luis Moreno Cordero, contra fincas hipotecadas por don Francisco Mancha García y doña Josefa Orta Maldonado, vecinos de Huelva, calle Rico, número 49, para efectividad de crédito hipotecario, he acordado proceder a la subasta por primera vez, término de veinte días, las fincas hipotecadas que luego se dirán y tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Fincas de referencia

1. Urbana. «51.—Piso ático, A, de la casa en Huelva, en calle Roque Barcia, número 5. Es una vivienda con una superficie construida de 60 metros cuadrados; distribuida en vestíbulo, estar-comedor, dos dormitorios, cocina, cuarto de baño y terraza-lavadero, dos dormitorios, cocina, cuarto de baño y terraza-lavadero; y linda: por la derecha de su entrada, con edificio promovido por don Juan Antonio Beltrán Barroso y patio lateral de luces; izquierda, con piso C de igual planta; fondo, con don Francisco Monis, Joaquina de la Corte Amo y Lorenzo Terrón; y frente, con descansillo y piso B de igual planta. Inscrita al tomo 1.080, libro 529 de Huelva, finca 36.710, inscripción 2.ª

Valorada en un millón cuatrocientas sesenta y siete mil (1.467.000) pesetas.»

2. Urbana. «61.—Piso sobre alico, F, de la casa en Huelva, en calle Roque Barcia, número 5. Es una vivienda con una superficie construida de 66 metros 65 decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, salón-comedor, dos dormitorios, cocina, cuarto de baño y terraza-lavadero, y linda: por la derecha de su entrada, con patio posterior de luces y caja de escalera; digo de ascensores: por la izquierda, con patio posterior de luces y piso E de igual planta, por el fondo, con Francisco Monis, Joaquina de la Corte Amo y Lorenzo Terrón, y por el fondo, con descansillo y piso E de igual planta. Inscrita al tomo 1.080, libro 529 de Huelva, folio 220, finca 36.730, inscripción 2.ª Valorada en un millón seiscientos treinta mil (1.630.000) pesetas.»

3. Urbana. «62.—Piso sobre ático, G, de la casa en Huelva, en calle Roque Barcia, número 5. Es una vivienda con una superficie construida de 88 metros 83 decímetros cuadrados, en dos niveles; a nivel de esta planta, distribuida en salón, cocina con terraza, cuarto de baño y unda por escalera interior a otra planta inferior, que consta de dos dormitorios, cuarto de baño y terraza interior, y linda: por la derecha de su entrada, con piso A de ambas plantas; por la izquierda, con patio interior de luces y caja de escalera, y por el fondo, con Francisco Monis, Joaquina de la Corte Amo y Lorenzo Terrón y por el frente, con descansillo. Inscrita al tomo 1.080, libro 529 de Huelva, folio 223, finca 36.732, inscripción segunda. Valorada en dos millones ciento setenta y dos mil doscientas (2.172.200) pesetas.»

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 3 de octubre y hora de las once y cinco de su mañana, haciéndose constar: Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría; que se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar; entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que sirve de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Huelva a 7 de julio de 1984. El Magistrado Juez Juan Márquez Romero.—El Secretario.—4.527-3.

IGUALADA

Don Juan Marimón Carol, Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia de la ciudad de Igualada y su partido,

Hago saber: Que por providencia del día de la fecha, recaída en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y promovido por el Procurador don Antonio Dalmau Jover, en nombre y representación de «Construcciones Rubau, S. A.», contra don Ramón Sanahuja Estrada, con domicilio en calle Balmes, sin número, de Piera, para la efectividad de un préstamo hipotecario intereses y costas se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez, con la rebaja del 25 por 100, por término de veinte días, la siguiente finca:

Almacén o taller sito en Piera, en el solar de procedencia de la heredad Torrente de Comellas que ocupa una superficie solar de 713 metros cuadrados, que linda: Norte, Emilio Marral Sur, patio a «Construcciones Gabarró, S. A.»; Este, calle Maragall, y Oeste, calle Jaime I. Es de forma rectangular y consta de dos

plantas: a) la planta baja está dedicada a taller, oficina y servicios, con una superficie construida de 713 metros cuadrados; b) la planta primera está destinada a almacén y tiene la misma superficie que la planta baja inscrita en el Registro de la Propiedad de Igualada, en el tomo 1.223, libro 123 de Piera, folio 62 vuelto, finca número 6.687, inscripción 2.ª. Cuya subasta que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle Trinidad, número 7, se ha señalado el próximo día 3 de octubre y hora de las once, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de diecisiete millones (17.000.000) de pesetas, según resulta de lo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, con la rebaja de un 25 por 100, y no admitiéndose posturas que sean inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los postores, a excepción de los acreedores demandantes, consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Igualada a 11 de julio de 1984. El Juez accidental, Juan Marimón Carol. El Secretario.—4.522-3.

MADRID

Edictos

En virtud de lo dispuesto en providencia de esta fecha, dictada en los autos número 1.460/83, procedimiento sumario, que se siguen en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, 1, a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», con «José Banús, Sociedad Anónima», se saca a la venta en pública y primera subasta, término de veinte días, los bienes que a continuación se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo la cantidad de 110.000 pesetas fijadas para estos fines en la escritura de hipoteca.

Segunda.—No se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, quedando subrogado el rematante en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Los bienes son:

Virgen del Coro, número 6, de esta capital Local vivienda número 2. Tiene su entrada por la prolongación de la meseta de la escalera. Su superficie es de 45 metros con 64 decímetros cuadrados. Su altura es de 2 metros con 65 centímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 al tomo 590, libro 226 de Ca-

nillas, folio 26, finca 15.668, inscripción segunda.

Para que tenga efecto dicha subasta en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, se ha señalado el día 22 de octubre próximo, a las once de su mañana.

Dado en Madrid, para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», a 18 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—14.417-C.

*

Don Nicolás Díaz Méndez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de los de esta capital,

Hago saber: Que en autos número 1.293 de 1982-A, que se siguen en este Juzgado conforme a la Ley de 2 de diciembre de 1872, a instancia del «Banco Hipotecario de España, S. A.», sobre cobro de crédito hipotecario, se ha acordado la venta en primera y pública subasta, por término de quince días, de la finca especialmente hipotecada, inscrita a favor de don Aurelio Álvarez Díez y doña María Teresa Cabiro Fernández, que se describe a continuación:

En Colmenarejo, Colonia de Santiago, chalé llamado «Los Pinos», con jardín, que comprende tres parcelas de que se compone la parcela o manzana número 21 del plano parcelario de dicho barrio o colonia. Ocupa una superficie de 3.854 metros cuadrados, de los cuales corresponden a la casa hotel, 208 metros cuadrados; un cenador que existe en el centro del jardín tiene 38 metros cuadrados, y un gallinero y servicios, 36 metros cuadrados, tiene un pozo con motor eléctrico y otro en el centro de la finca para el riego y servicio de la casa-hotel. El total edificado es de 280 metros cuadrados. Linda: Norte o izquierda, con calle pública; Oeste o fondo, con camino vecinal, y al Sur o derecha, con calles sin nombre, en línea de 81,48 metros. Tiene la forma de un trapecio y se halla cercado con alambrada metálica. Tiene 2 puertas de acceso y otra de servicio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial, al tomo 532, libro 14 de Colmenarejo, folio 179, finca 786, inscripción segunda.

Servirá de tipo para el remate, digo, el remate se celebrará, doble y simultáneamente, en este Juzgado y en el Juzgado de igual clase de San Lorenzo de El Escorial, y sus respectivas Salas Audiencias, el día 28 de septiembre del año en curso, a las once horas de su mañana.

Servirá de tipo para el remate la cantidad de doscientas mil (200.000) pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

No han sido presentados los títulos de propiedad del inmueble, que han sido suplidos por certificación del Registro, la cual, con los autos, estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con la titulación, sin que tengan derecho a exigir ninguna otra.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la Entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en el Juzgado en que liciten, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100, en metálico, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Si se hicieran dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

La consignación del precio se hará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid a 25 de junio de 1984. El Magistrado-Juez, Nicolás Díaz Méndez. Ante mí, el Secretario.—4.518-3.

Don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Madrid,

Por medio del presente hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 166/84 D, a instancia de doña María del Pilar Román Díaz, representada por el Procurador señor Tejedor Moyano, contra don Juan Quintans de Diego, sobre reclamación de hipoteca, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que es la siguiente:

«Urbana 10.—Vivienda letra A, planta cuarta, escalera derecha, portal de la calle de Cavanilles, correspondiente al inmueble número 41, hoy 39, de la calle Cavanilles, con fachada también por Sánchez Barcaiztegui, número 29, antes 27, de Madrid. Linda esta vivienda: por su frente, con pasillo de escalera y con vivienda B de esta escalera; derecha, entrando, con caja de escalera; izquierda, con la calle de Cavanilles, y fondo, con vivienda letra B de escalera izquierda y con patio. Consta de comedor, tres dormitorios, cocina y baño y balcón terraza. Su superficie de 56 metros cuadrados, aproximadamente, incluida terraza. Representa una cuota o participación en el total valor de la finca, elementos comunes y gastos de un entero novecientos veintiocho diezmilésimas por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Madrid, al folio 172 del tomo 1.015, finca número 42.789, inscripciones 1.ª y 2.ª».

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, el próximo día 1 de octubre, a las diez horas de su mañana, en las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 1.600.000 pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el expresado tipo, las cuales podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores previamente consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a 29 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, José Enrique Carreras Gistau.—El Secretario.—4.518-3.

*

Don Miguel Ángel V. gas Valiente, Magistrado, accidental Juez de Primera Instancia número 7 de los de esta capital,

Hago saber: Que ante este Juzgado y con el número 177-A/81, se siguen autos de procedimiento especial hipotecario, promovidos por el Procurador don Santos de Gandarillas Carmona, en nombre y representación de «Banco Hipotecario de España, S. A.», contra don Alberto Crespo Rivero, hoy la Entidad «Construcciones Industriales Alpina, S.R.L.», sobre reclamación de un crédito hipotecario, sus intereses y costas; en los que se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de quince días y precio fijado en la escritura de hipoteca, la finca hipotecada siguiente:

Nave con vivienda en construcción, en la calle Antonio Vicent, número 14, de Madrid, Colonia de San Antonio, en un solar que linda: por su frente, en línea de 20 metros, con la calle de su situación; de la Esperanza, en línea de 20 metros, con otro de Nicolás Rodríguez, y testero o fondo, con posesión denominada Tejar de la Esperanza en línea de 20 metros. Tiene todo una superficie de 320 metros cuadrados, equivalentes a 4.120 pies cuadrados, de los que se edifican en viviendas a una planta y al frente 70 metros cuadrados, o sean, 902 pies cuadrados, y en nave industrial el testero de 235 metros cuadrados, equivalentes a 3.027 pies también cuadrados. Es la finca número 6.932 del Registro de la Propiedad número 4 de Madrid.

Para cuyo remate se ha señalado el día 1 de octubre próximo, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, bajo las condiciones siguientes: Que servirá de tipo de subasta el de 200.000 pesetas, fijado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo; que los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que la consignación del precio del remate se verificará dentro de los ocho días siguientes al de su aprobación; que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la Entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 2 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez, Miguel A. Vegas.—El Secretario, P. S., Juan López.—4.525-3.

*

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 584/81, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima (antes «Banco de Crédito a la Construcción»), representado por el Procurador don Luis Pinto Marabotto, contra don Luis Benítez del Real y doña María de los Dolores Sánchez-Malo Ruiz, sobre realización de un préstamo hipotecario, en los cuales se ha acordado por providencia de esta fecha sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, la siguiente finca:

«Solar.—Que tendrá su puerta de entrada por la calle Lozas de la ciudad de Eclija, por una calle de nuevo trazado abierta al efecto; tiene una superficie de 3.740 metros 95 decímetros cuadrados, formando una parcela irregular. Linda: al Norte, con corrales y casas de la calle Zamorano, en una línea recta de 68 metros 70 centímetros; al Sur, con el resto de la finca de donde se segregó en otra línea de 54 metros 50 centímetros; al Este, con dicho resto y con las casas números 7, 9 y 11 de la calle Lozas, en otra línea de 64 metros 80 centímetros, y al Oeste, con la calle San Agustín y el resto de la finca en otra línea quebrada, cuyo primer trozo, que forma un ángulo algo oblicuo con el anterior, tiene 14 metros y el tercero y el último trozo, que forma también con el anterior un ángulo algo oblicuo, tiene 30 metros 50 centímetros.

Sobre el solar descrito se han efectuado obras consistentes en la construcción de

cuatro bloques: Uno de tres plantas con dos viviendas por planta y los tres restantes, formados por tres casas con dos viviendas cada una por planta y tienen tres plantas. Las viviendas se componen de vestíbulo, estar-comedor tres dormitorios, cocina y aseo, con sujeción a la Ley de Viviendas de Renta Limitada de 15 de junio de 1954, su Reglamento de 24 de junio de 1955 y disposiciones complementarias.»

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Ecija, al tomo 590, libro 415, folio 207, finca número 3.765, inscripción cuarta.

Se ha señalado para el remate el día 9 de octubre próximo, a sus once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, situado en plaza de Castilla, sin número, de Madrid, planta 4.ª, previéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta para la indicada finca es el de cuatro millones seiscientos cincuenta y dos mil seiscientos dieciocho (4.852.618) pesetas, convenido en la escritura de constitución de la hipoteca y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado entendiéndose que todo licitador, acepta como bastante la titulación sin que tenga derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—Que las cargas o gravámenes anteriores al crédito de la actora, si les hubiere, continuarán subsistentes, y también los preferentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 4 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez, Luis Fernando Martínez Ruiz.—El Secretario.—14.262-C.

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 38/1982, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de «Banco Industrial de Bilbao, S. A.», representado por el Procurador don Francisco Alvarez del Valle García, contra don Pablo Mendiola Paredes y doña Concepción Quintero Muñoz, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, la finca que luego se dirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 18 de octubre próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, 4.ª planta.

Segunda.—El tipo de subasta es de 17.250.000 pesetas, 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador

los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Siendo la finca que se subasta la siguiente:

«Tierra en término de Leganés, donde fue raya del mismo y del de Polvoranca, al pago denominado El Coto, con una superficie de 1.606 metros cuadrados, sobre la misma se ha edificado un edificio industrial, en término de Leganés, que se compone de una nave industrial con una superficie de 375 metros cuadrados, con una entreplanta de 84 metros cuadrados, con una zona de construcción de 32 metros cuadrados, destinado para oficinas, y otra de 44 metros cuadrados, destinados a almacenes; el terreno sobre el que se ha construido tiene una superficie de 1.606 metros cuadrados, destinándose lo no edificado a jardín.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Leganés, tomo 309, folio 186, finca 5.921, inscripciones primera y segunda.

Dado en Madrid a 9 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—14.419-C.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Madrid, en autos ejecutivo número 140/82 (AM), seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Alvarez del Valle, en nombre y representación de don José Fernández López, contra don Elías Oliva Lebrón, vecino de Madrid, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes inmuebles embargados que luego se describirán.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 11 de Madrid, sito en plaza de Castilla, número 1, se ha señalado el día 9 de octubre próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de 12.000.000 de pesetas en que han sido tasados los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Bienes objeto de subasta

«Nave comercial sita en la calle Marcelo Usera número 17 planta baja, 2.ª de construcción, de 100 metros cuadrados, que linda: por su frente, con la calle de su situación; derecha, entrando, el portal y hueco de la escalera de acceso a los pisos y límite general del inmueble con finca de Aurelio Gómez Montejano;

izquierda, límite general del inmueble finca de doña Rogelia González y Casa de Monederos 20, de Angel Ruiz, y fondo, con patio posterior del inmueble.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Madrid al tomo 803, libro 664 de la sección 2.ª, folio 175, finca número 31, 552, inscripción primera.

Habiéndose acordado la publicación del presente en el tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial del Estado» y en el de la Comunidad de Madrid y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta capital.

Dado en Madrid a 12 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—14.418-C.

Don Rafael Gómez Chaparro, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 503/83, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de don Antonio de Lorenzo Sánchez, representado por el Procurador don Francisco Alvarez del Valle, contra don Enrique Navarro Lázaro y doña María Rosa Vicens González, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca que luego se dirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 17 de octubre próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, 4.ª planta.

Segunda.—El tipo de subasta es de 900.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera al crédito del actor quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Siendo la finca que se subasta la siguiente:

Casa 13. Finca número 9. Piso 1.º, letra C, de la casa sita en la calle de San David, número 2, de esta capital. Está situado en la planta 1.ª del edificio de que forma parte. Linda: frente, Sur, con rellano y acceso de escalera; derecha, entrando. Este, con vuelo de la calle de San David; izquierda, Oeste, con piso letra B, y fondo, Norte, con piso letra B. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cuarto de baño y cocina. Ocupa una superficie aproximada de 102 metros cuadrados. Su cuota de participación en los elementos y gastos comunes es del 2,32 por 100 respecto del valor total del inmueble de que forma parte.

Dado en Madrid a 13 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez, Rafael Gómez Chaparro.—El Secretario.—14.421-C.

Don Luis Román Puerta Luis, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.402-76 B, se tramitan autos

de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco de Crédito a la Construcción», representado por el Procurador señor Puig Pérez de Inestrosa, contra don José Seibón Pantoja, sobre cobro de cantidad, en cuyos autos he acordado sacar a pública subasta por segunda vez, término de veinte días y con la rebaja del 25 por 100 del avalúo, el buque embargado, que luego se dirá, señalándose para el acto del remate el día 11 de octubre y horas de las once de su mañana, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, planta 3.ª de Madrid, advirtiendo a los licitadores:

Que para tomar parte en el remate deberán consignar, previamente en la Mesa del Juzgado o Establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100, por lo menos, del tipo de subasta.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Buque.—«Jacinto Verdaguer», eslora total 41,45 metros, eslora entre perpendiculares 38,65; manga 7,35 metros; puntal 5,15 metros; calado medio de traslado a plena carga 3,40 metros; desplazamiento correspondiente 548 toneladas; tonelaje de arqueo neto aproximado 175 toneladas; tonelaje de arqueo bruto 335 toneladas; potencia del motor 950 CV; velocidad en prueba 12 nudos.

Inscrito en el Registro Mercantil de Huelva al folio 1 del tomo 3, libro 10 de Buques, hoja 1.118, inscripción 1.ª.

Se hace constar que el expresado buque se saca a subasta por la cantidad de doce millones setecientos sesenta y nueve mil quinientas noventa (12.769.590) pesetas, ya rebajado el 25 por 100 del precio de su avalúo.

Dado en Madrid a 16 de julio de 1984. El Magistrado-Juez, Luis Román Puerta Luis.—El Secretario.—14.414 C.

*

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 4 de esta capital, en autos de juicio declarativo de menor cuantía número 250/b-1 de 1981, promovidos por la Procuradora doña Esperanza Jerez Monge, a instancia de «Comunidad de Propietarios de Calle Vegafria, 7, de Madrid», contra don José María Causín Redruello y doña Isabel Oliver Gasca, se saca a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, con la rebaja del 25 por 100 de su justiprecio, la finca siguiente:

«Vivienda segunda, izquierda, situada en la segunda planta de pisos del edificio residencial "Fontiveros", sito en la ciudad de Puerta de Hierro, de Madrid, sector de Fuentelarraina, calle Vegafria, número 7. Cuenta con puerta principal y de servicio. Mide una superficie útil, aproximada, de 183 metros cuadrados con 40 decímetros cuadrados. Se compone de "hall", salón-comedor, tres dormitorios principales, un dormitorio de servicio, cocina, dos cuartos de baño principal y un aseo de servicio. Linda: derecha, entrando, Nordeste, con caja de escalera, vestíbulo

de acceso y vivienda derecha de la misma planta; izquierda, Suroeste, y fondo, Noroeste, con terreno de la finca general, y frente, Sureste, vestíbulo de acceso y fachada a la calle Vegafria. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Madrid al tomo 994, libro 56, Sección 1.ª, folio 150, finca número 0 1.745.»

El precio tipo de esta segunda subasta es el de seis millones ciento cuarenta y tres mil cuatrocientas cuarenta y cuatro (6.143.444) pesetas.

La subasta de la referida finca se verificará en la Audiencia de este Juzgado (plaza de Castilla, 1, 1.ª), el día 3 de octubre próximo, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para esta segunda subasta el indicado después de la descripción de la finca; para tomar parte en dicha subasta deberán los licitadores consignar, previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 en efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 18 de julio de 1984. El Juez.—El Secretario.—4.526-3.

*

Don Gabriel González Aguado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 17 de Madrid,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 235/84-A, promovido por Caja Postal de Ahorros contra don Fernando Herrán Ecija y doña Alicia Rieiro Lucas, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado por primera vez la venta en pública subasta del inmueble que al final se describe, señalándose para el acto del remate el próximo día 18 de octubre, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, rigiendo para la subasta las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, es decir 2.085.000 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a expresada cantidad.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 10 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes inmuebles objeto de subasta

«Vivienda: Finca número 33. Vivienda 8.ª, letra A, del edificio construido sobre la parcela número 6, bloque número 4, procedente de la finca resultante por agrupación de las fincas números 401, 8.175 y 10.688 del Registro de la Propiedad de Getafe, en término municipal de Fuenlabrada (Madrid). Está situada en la 8.ª planta del edificio en que radica y dispone de una puerta de acceso situada en primer lugar a la derecha, a partir

de la terminación del tramo de escaleras que sube a esta planta. Tiene una extensión superficial útil aproximada de 69 y 93 metros cuadrados y una superficie construida aproximada de 87 metros 70 decímetros cuadrados.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuenlabrada, al tomo 320, libro 208, folio 151, finca registral número 18.246, inscripción primera.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide y firmo el presente en Madrid a 18 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez, Gabriel González Aguado.—El Secretario, Guillermo Pérez-Herrero.—14.416 C.

*

Don Gabriel González Aguado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 17 de Madrid,

Por medio del presente, hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.820/83, promovido por doña Lucía Rodríguez de Castro contra doña Pilar y doña Julia Barquero Heras, en los que por resolución de esta fecha he acordado por primera vez la venta en pública subasta del inmueble que al final se describe, señalándose para el acto del remate el próximo día 31 de octubre próximo, a las once de sus horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, rigiendo para la subasta las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, es decir 1.760.000 pesetas no admitiéndose posturas inferiores a expresa cantidad.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 10 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes inmuebles objeto de subasta

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de esta capital, en el tomo 295 del archivo, libro 295 de la sección 2.ª, folio 36, finca 6.324, que corresponde al tomo 2.º de derecha según se sube por la escalera, situado en la planta 2.ª de la casa número 29 del paseo del General Primo de Ribera, hoy ronda de Atocha, de esta capital.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 20 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez, Gabriel González Aguado. Ante mí.—14.420 C.

*

En virtud de providencia de hoy dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Madrid, en autos de juicio ejecutivo 1.148-82, seguidos en este Juzgado a Instancia del Procurador señor García Prado, en nombre y representación de «Banco Pastor, S. A.», contra «Anfesa, S. A.», y otros, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes inmuebles embargados que luego se describirán.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado

de Primera Instancia número 11 de Madrid, sito en plaza de Castilla, número 1, se ha señalado el día 28 de septiembre a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de 22.500.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Bienes objeto de subasta

Lote número 1.—Un piso sito en esta capital, calle de Joaquín María López, 29, 8.º B, de 140 metros cuadrados de superficie. Valorado en 9.000.000 de pesetas.

Lote número 2.—Parcela de terreno sita en Canillas, 5 y 7, de la calle Isla de Cuba, de 1.149,21 metros cuadrados. Valorado en 13.500.000 pesetas.

Dado en Madrid a 21 de julio de 1984.—El Magistrado - Juez.—El Secretario.—4.516-3.

*

En este Juzgado de Primera Instancia número 19 de Madrid se sigue procedimiento con sujeción a la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Sociedades anónimas, bajo el número 1.591/1982, a solicitud de don Jorge Llobera Poquet y don Miguel Ángel Llobera Lies, socios de la Entidad «Valencia - Madrid, S. A.», representados por el Procurador señor Dorremoechea, en cuyo procedimiento por providencia de esta fecha, se ha acordado expedir el presente como adición y rectificación del publicado con fecha 19 de julio del corriente año, con el número 172, en el «Boletín Oficial del Estado», en el sentido de hacer constar para público y general conocimiento que las fechas y horas señaladas en dicho edicto, para la celebración en primera y segunda convocatoria de las Juntas generales extraordinarias y ordinarias, se dejan sin efecto y, en su lugar, las expresadas Juntas quedan señaladas en la forma siguiente:

La Junta general extraordinaria tendrá lugar el día 19 de septiembre, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y el día 20 de septiembre, también a las dieciséis horas, en segunda convocatoria.

La Junta general ordinaria tendrá lugar el día 19 de septiembre a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 20 de septiembre, también a las diecisiete horas, en segunda convocatoria.

Dado en Madrid a 24 de julio de 1984. El Juez.—El Secretario.—4.514-3.

MANRESA

Edicto

Don Antonio López - Carrasco Morales, Juez de Primera Instancia número 1 de la ciudad y partido de Manresa,

Hago saber: Que en este Juzgado y registrados bajo el número 400 de 1983 se siguen autos de juicio ejecutivo, promovidos por «Banco Catalán de Desarrollo,

Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José María Rovira Círrera, contra don José Escala Esclusa, en los que en proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y tipo de valoración, la finca que más abajo se dirá, para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 16 de octubre de 1984 y hora de las once, bajo las condiciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de dicho avalúo; que podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros; que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o acreditar haberlo hecho en Establecimiento destinado al efecto una suma igual al menos al 10 por 100 del valor, sin cuyo requisito no serán admitidos y cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños, acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedarán en depósito en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; que los títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por quien lo desee; que los licitadores deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir otros, así como que efectuado el remate no podrán reclamar por insuficiencia o defectuosidad de títulos; que el adjudicatario se entenderá acepta las cargas anteriores y preferentes que hubiere al crédito del actor, quedando subrogado en la obligación de hacerlas efectivas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, siendo de cargo del rematante los gastos que deriven desde el remate hasta la inscripción en el Registro en sus casos.

La finca embargada que se subasta es la siguiente:

Urbana.—Porción de terreno sito en el denominado Polígono Industrial de Artes, procedente de la heredad Vila de Soles, de superficie 7.250 metros cuadrados. Sobre dicho terreno se ha construido un local industrial, de planta baja, de superficie total 2.125 metros cuadrados, de cuya construcción se hace manifestación de obra nueva. Inscrita en el tomo 1.493, libro 71 de Artes, folio 159, finca 2.869, inscripciones 3.ª y 4.ª.

Valorada pericialmente a efectos de subasta en la suma de 23.900.000 pesetas.

Dado en Manresa a 3 de julio de 1984. El Magistrado - Juez, Antonio López - Carrasco Morales.—El Secretario judicial. 14.415-C.

MURCIA

Edicto

Don Andrés Martínez de Salas y Cayuela, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Murcia,

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 1.810/83 se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Murcia, representada por el Procurador don Angel Luis García Ruiz, contra «Comercial de Automoción y Recambios, Sociedad Anónima» (CRASA), con domicilio en carretera de Granada, sin número, Lorca, en reclamación de 3.860.437 pesetas de capital, más intereses y costas, en garantía de cuya responsabilidad se constituyó hipoteca sobre la siguiente finca:

Parcela de terreno en Diputación de Torrecilla, término de Lorca, en su parte comprendida entre el camino Viejo del Puerto y la carretera, Nacional 340, en su primera vía de paso, paralela a dicha carretera; ocupa una superficie de 2.095

metros cuadrados, siendo su figura rectangular. Linda: frente-Norte, en línea de 41 metros 90 centímetros, vía de acceso perteneciente a la finca matriz y sobre la cual tiene derecho de paso, luces y vistas, como si de calle pública se tratara; derecha Oeste, en línea de 50 metros, don Francisco Morales Muñoz y otros, e izquierda y espalda, resto de la finca matriz, o sea, don Diego Pallarés.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lorca, al tomo 1.692, folio 185, finca número 24.109 inscripción 1.ª y la hipoteca a favor de la actora, inscripción 2.ª.

Por el presente se anuncia la venta en primera subasta pública, término de veinte días, de la finca anteriormente descrita, por el precio de 12.740.000 pesetas, fijado en la escritura de constitución de hipoteca. La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay; Palacio de Justicia, el día 3 de octubre próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurrirán a ella consignar, previamente en la Mesa del Juzgado o Establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 en efectivo metálico del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca anteriormente indicado, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los que quieran examinarlos. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste en calidad de cederlo a tercero.

Dado en Murcia a 15 de junio de 1984.—El Magistrado Juez, Andrés Martínez de Salas y Cayuela.—El Secretario, Dionisio Bueno García.—4.523-3.

SAN FERNANDO

Edicto

Don Manuel Zambrano Ballester, Magistrado-Juez de Primera Instancia de San Fernando y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 518/83, a instancia del Procurador señor Azcarate Goded, en nombre y representación de la Entidad Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Cádiz, contra Martín Vila Márquez, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que luego se dirá. Para dicho remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en San Fernando, plaza San José, sin número, se ha señalado el día 3 de octubre próximo, a las doce horas.

Se previene a los licitadores que la finca que nos ocupa sale a subasta por el precio de 2.728.380 pesetas, fijadas en la escritura de hipoteca; que para tomar parte en la misma será requisito previo depositar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo indicado; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que

los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que se indica

«Finca número 44, vivienda situada en planta 4.ª, letra E, de la casa sita en San Fernando, calle Juan de Austria, número 64. Tiene una superficie construida de 77 metros 39 decímetros cuadrados. Linda: al frente, con pasillo distribuidor; derecha, entrando, con vivienda letra F de su misma planta y portal; izquierda, vivienda letra D, y fondo, con casa de la calle Florencio Montojo. Consta de "hall", estar comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y terraza.»

Dado en San Fernando a 25 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Manuel Zambrano Ballester.—El Secretario. 4.528-3.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don Casimiro Alvarez Alvarez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Santa Cruz de Tenerife y su partido,

En virtud del presente se hace saber: Que el próximo día 28 de septiembre y hora de las once de su mañana se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado (sito en calle Ruiz de Padrón, número 3, 3.ª) primera subasta del bien siguiente:

«Urbana número 26.—Vivienda tipo C del ala o bloque lateral y en el lindero Sur-Poniente de dicho bloque o ala, en la planta 2.ª, sin contar la baja, del edificio denominado "Ipanema", sito en esta capital, calle Eduardo Zamacois. Tiene una superficie de 129 metros 48 decímetros cuadrados, incluida la parte proporcional de elementos comunes y ocupada en planta de 117 metros 74 decímetros cuadrados, y linda: al frente o Sur, con vuelo sobre jardín de la propia comunidad; al fondo o Norte, con vivienda tipo D de la misma planta y bloque y, en parte, con hueco de ascensor del bloque y planta en que se sitúa al Naciente, en parte, caja de escalera, rellano de la misma y rellano de acceso en dicha planta y hueco de ascensor, y en parte, vivienda tipo D de la misma planta y bloque, y al Poniente, en parte, vivienda tipo D de la misma planta y bloque, y vuelo sobre jardín de la propia comunidad.»

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de esta capital, al folio 161 del libro 713, finca número 48.980, inscripción segunda.

Ha sido justipreciada, a efectos de subasta en la escritura de préstamo con garantía hipotecaria, en la cantidad de dos millones ciento veintidós mil pesetas (2.122.000).

Dicha primera subasta ha sido acordada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 470/83, seguido a instancia del Procurador don Ricardo Hodgson Coll, en nombre y representación de la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Santa Cruz de Tenerife, contra la «Compañía Inmuebles del Archipiélago, S. A.», y contra los terceros poseedores, don Juan Severo Díaz Díaz y doña Juana Padilla Tena, y se hace constar: Que los autos y certificación de cargas se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador

acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo el pactado en la escritura de préstamo con garantía hipotecaria, y que no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo, y que todo licitador que desee tomar parte en el remate deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 2 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez, Casimiro Alvarez Alvarez.—El Secretario.—4.517-3.

VALENCIA

Don Eduardo Moner Muñoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 3 de Valencia,

Por el presente se hace saber. Que en este Juzgado, y con el número 932/83, se sigue procedimiento judicial sumario con arreglo al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don Mariano Luis Higuera, en nombre y representación de la Caja de Ahorros de Valencia (que goza de los beneficios de la defensa gratuita), contra «Saler 3 B, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad, en el cual se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, lo siguiente:

«Departamento tipo C, en 6.ª planta alta, nivel inferior, destinada a vivienda, de forma irregular, con acceso por escalera y ascensor centro. Consta de recibidor, terraza cubierta, tres dormitorios, comedor, cocina con lavadero, baño, aseo y solanas; linda, frente, mirando a la fachada desde el mar, linde general del inmueble; por la derecha, mirando a la fachada, hueco de escalera y departamento tipo B, puerta 22; por la izquierda, departamento tipo D, puerta 24 y, en parte, linde frente del inmueble, y por el fondo, pasaje de accesos a departamentos. Su puerta se encuentra demandada con el número 23. Tiene una superficie útil de 54 metros 74 decímetros cuadrados. Cuota, ciento sesenta diezmilésimas. Inscrita en el tomo 1.230, libro 388 de la 3.ª Sección de Ruzafa, al folio 124, finca 39.580, inscripción 2.ª; forma parte del edificio situado en Valencia, en el número 5, de la Urbanización «Monte de la Dehesa de la Albufera», señalado con el número 6 de policía urbana, hoy avenida Gola de Puchol, demarcado con el número 13. Valorado en 2.880.000 pesetas.

Para cuyo remate, en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 27 de septiembre próximo y hora de las once de su mañana y tendrá lugar bajo las condiciones siguientes:

Primera.—El tipo de la subasta es el pactado en la escritura de la hipoteca, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero, y para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del ac-

tor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Se advierte que, caso de no celebrarse la subasta por fuerza mayor, se llevará a efecto el siguiente día 28 de septiembre a la misma hora.

Dado en Valencia a 8 de junio de 1984. El Magistrado-Juez, Eduardo Moner Muñoz.—El Secretario, Esteban Carrillo.—4.513-3.

VITORIA-GASTEIZ

Edicto

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia de este Juzgado y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 241/84, a instancia de Caja de Ahorros de Vitoria Municipal, representada por la Procuradora señora Mendoza Abajo, contra don Juan Bernal Ruiz, en el que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio pactado en la constitución de la hipoteca, los siguientes bienes inmuebles, como propiedad de la parte demandada:

«Número 9.—Vivienda del piso 2.º Mide una superficie útil de 60 metros 75 decímetros cuadrados y una superficie construida de 80 metros 28 decímetros cuadrados. Lindante: Norte, casa número 23, hoy 21, de la calle Eulogio Serdán; Sur, vivienda C de la misma planta y caja de escalera; Este, patio interior de luces, vivienda B del mismo piso y caja de ascensor, y Oeste, patio zaguero, y éste a su vez, con propiedad del Obispado de Vitoria. Tiene un anejo, el departamento trastero número 16 de la planta de entre-cubiertas. Forma parte, en régimen de propiedad horizontal, de la casa cuadruple de vecindad sita en Vitoria, y su calle de Eulogio Serdán, señalada con el número 21, hoy 19.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado (Olagibel, 15, 2.º, oficina número 14) el día 2 de octubre a las once horas, previniendo a los licitadores:

Primero.—Que dichos bienes salen a subasta por el precio de un millón setecientas quince mil (1.715.000) pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas inferiores.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta todo licitador deberá consignar, previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual al 10 por 100 del tipo indicado, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a tercera persona.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, que exige la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 12 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.520-3.